INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	**DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR**	**VERSIÓN**	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	19/Feb/2021

El Instituto Popular de Cultura, se encuentra adelantado el proceso de selección bajo la modalidad de Mínima cuantía No. 210.19.02.23.25, cuyo objeto es: "*Adquirir materiales bibliográficos para la Biblioteca Teófilo Roberto Potes de interés y pertinencia para los proyectos de investigación de los semilleros y para los programas académicos de cada escuela: Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro e Infantil.*" Por lo anterior, con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Financiero	Leonardo Cárdenas	Contratista – Ingeniera Industrial
Jurídico	Leidy López casas	Contratista- Abogada del Área Jurídica
Técnico	Carolina Vesga Montes	Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, 02 de octubre del 2023.

Documento original firmado *Documento original firmado*

_____ _____

CAROLINA ROMERO JARAMILLO
Directora

Firma técnico

Enterados,

Documento original firmado *Documento original firmado*

_____ _____

Firma Financiero

Firma Jurídico

Proyectó: Leidy López casas– Abogada contratista
Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderon – Asesora jurídica contratista